

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y EMPRESA

14463 *Resolución de 11 de octubre de 2018, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a seis y doce meses correspondientes a las emisiones de fecha 12 de octubre de 2018.*

La Orden EIC/1300/2017, de 27 de diciembre, por la que se dispone la creación de Deuda del Estado para el año 2018 y enero de 2019 y se autorizan las operaciones de gestión de tesorería del Estado, modificada por la Orden ECE/909/2018, de 3 de septiembre, establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a celebrar durante el año 2018 y el mes de enero de 2019, por Resolución de la Dirección General del Tesoro de 9 de enero de 2018, y una vez resueltas las subastas de Letras a seis y doce meses convocadas para el día 9 de octubre de 2018, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General hace público:

1. Letras del Tesoro a seis meses.
 - a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
 - Fecha de emisión: 12 de octubre de 2018.
 - Fecha de amortización: 5 de abril de 2019.
 - b) Importes nominales solicitados y adjudicados:
 - Importe nominal solicitado: 3.355,001 millones de euros.
 - Importe nominal adjudicado: 710,000 millones de euros.
 - c) Precios y tipos efectivos de interés:
 - Tipo de interés máximo aceptado: -0,430 por 100.
 - Tipo de interés medio ponderado: -0,434 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés máximo: 100,210 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 100,212 por 100.
 - d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado – Porcentaje	Importe nominal – Millones de euros	Precio de adjudicación – Porcentaje
Peticiones competitivas:		
-0,430	410,000	100,210
-0,436 e inferiores	300,000	100,212

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.4.d) de la orden EIC/1300/2017, no se han aceptado las peticiones no competitivas presentadas a esta subasta, al haber resultado negativo el tipo de interés medio ponderado.

2. Letras del Tesoro a doce meses.
- a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
- Fecha de emisión: 12 de octubre de 2018.
 - Fecha de amortización: 11 de octubre de 2019.
- b) Importes nominales solicitados y adjudicados:
- Importe nominal solicitado: 7.351,516 millones de euros.
 - Importe nominal adjudicado: 3.895,811 millones de euros.
- c) Precios y tipos efectivos de interés:
- Tipo de interés máximo aceptado: -0,281 por 100.
 - Tipo de interés medio ponderado: -0,292 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés máximo: 100,285 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 100,297 por 100.
- d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado – Porcentaje	Importe nominal – Millones de euros	Precio de adjudicación – Porcentaje
Peticiones competitivas:		
-0,281	250,000	100,285
-0,282	100,000	100,286
-0,283	265,000	100,287
-0,284	365,000	100,288
-0,285	715,000	100,289
-0,286	50,000	100,290
-0,287	350,000	100,291
-0,289	200,000	100,293
-0,290	400,000	100,294
-0,291	100,000	100,297
-0,292 e inferiores	1.100,811	100,297

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.4.d) de la orden EIC/1300/2017, no se han aceptado las peticiones no competitivas presentadas a esta subasta, al haber resultado negativo el tipo de interés medio ponderado.

3. Segunda vuelta:

No se han presentado peticiones a las segundas vueltas de estas subastas.

4. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluidas las segundas vueltas, se publican con tres decimales, a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales, según se establece en el artículo 12.4.b) de la Orden EIC/1300/2017.

Madrid, 11 de octubre de 2018.–La Directora General del Tesoro y Política Financiera, P.S. (Real Decreto 1046/2018, de 24 de agosto), el Subdirector General de Financiación y Gestión de la Deuda Pública, Pablo de Ramón-Laca Clausen.